PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. Nº 719-358/2021	DECRETO) Nº	2	46	54	-S-
719-358/2021	SAN SALV	ADOR DE	JUJUY,	20 DI	r '	2024
YPTE. N						
Las actuaciones Las Beatriz Hoy	por las que /os, CUIL 27 lafón Profesion al Dr. Arturo Z	tramita la -22642807- nal, Ley N° abala, a pa	designa 6, en el 4418, pa rtir del 02	ción inte cargo c ra cump de ener	erina ateg lir fu o de	de la oría A, nciones 2023 y
odontóloga Lillarofesional, Escal Odontóloga Profesional, Escal Agrupamiento Profesional, Escal Refuel O.: R6-01-07 Hospita Agrupa de O.: R6-01-07 Hospita en la O.: R6-01-07 Hospita en la Olivaria de O.: Rocal Pasta el Harmado a concurso corre Pasta el Harmado a concurso corre CONSIDERANDO:	espondiente; y					
GIDEN	on soles to		na data			
ransferencia de un cargo de un	de designacións de Asistendos por parte de la comparte de la compa	on a favor d lia incorpor le la menta	e la Odor adas en ada profe	ntóloga H autos se sional, a	acr part	s; edita el tir de la
Gue, ley N° 5233/00, Que, obra interver Que, obra interver Que, obra interver Que, se emitió la R Que, se emitió la R Que, la Dirección Pr Que, obra intervence Que, da Salud; Que, Asesoría Lega	y en las Leyención del Sr. t. 2 del Decret esolución Min nentada profe rovincial de Pe sión de la Dire	es N° 6325 y Ministro do to N° 11377 histerial N° 0 sional en el ersonal emi ección Prov de Estado e	y N° 6371 de Hacie 7-S/2019; 001123-S I Nosocor te informe vincial de	; nda y F i-2023 po nio de re e de com Capital	Finar or la fere pete Hum mpa	nzas de cual se ncia; encia; nano del
Que, Asesoría Lega Que, Asesoría Lega a entonces Coordinación de Asu se desprende que se encuentran se desprende acto administrativo;	delineados lo	s elemento	os necesa	arios par	a la	emisión
Que, la Dirección	Provincial ente trámite;	de Presu	puesto	indica I	as	partidas
Por ello, en uso de f	acultades pro	pias y a lo	s efectos	de su re	gula	arización
administrative,						
EL GOBE	RNADOR DE D E C R E		INCIA			
ARTÍCULO 1º: Modificase el Presi igente, conforme se indica a conti	upuesto Gene nuación:	eral de Gas	stos y Cál	culo de	Reci	ursos
TRANSFIERASE						
DE:			A:			

TRAN

U. de O.: R6-01-06 Hospital

Nuestra Señora del Carmen	Dr. Ar	Dr. Arturo Zabala			
Nº de Cargos Vup. Profesional	<u>Categoría</u> A Agrup. Profesional	<u>Nº de Cargos</u> 1			
अविर्वित Profesional ९१॥° 4418 विव्यासम्बद्धाः स्वर्थाः स्वर्धाः स्वर्थाः स्वर्थाः स्वर्थाः स्वर्थाः स्वर्थाः स्वर्थाः स्वर्थाः स्वर्थाः स्वर	Escalafón Profesional Ley N° 4418 Total	1			
(M) 10					

U. de O.: R6-01-07 Hospital

Dr. Arturo Zabala

IL COE. A DECRETO Nº

ARTICULO 2°: Téngase por designada interinamente a la Odontóloga Liliana Beatriz CUIL 27-22642807-6, en el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, Hoyos, profesional, para cumplir funciones en la U. de O : Re 01 os ARTICUL 27-Z2042007-0, ell el cargo categoría a la Odontóloga Liliana Beatriz CUIL 27-Z2042007-0, ell el cargo categoría A, Agrupamiento Profesional, H0y05, Profesional, a partir del 02 de enero de 2023 y hasta el llorador correspondiente, de conformidad a lo expressor. Alloyos, profesional, para cumplir funciones en la U. de O.: R6-01-07 profesional, de conformidad a lo expresado en el exordio. Escalar Dr. Arturo Lacron, a partir del 02 de enero de 2023 y hasta concurso correspondiente, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 30: La erogación del presente tramite, se atiende con las partidas previstas respectivos Presupuestos Generales de Gastos y Cálculos de Recursos ARTICULO 3º: La erogación del presente tramite, se atiende con las partidas previstas del Gastos y Cálculos de Recursos, que a en lus continuación se indican:

EJERCICIOS: 2023 - Ley Nº 6325 y 2024 - Nº 6371

EJERCICIOS: 2023 — EG. 1923 — Nº 6371

EJERCICIOS: 2023 — EG. 1924 — Nº 6371

EJERCICIOS: 2024 — N

de que en Ejercicios Anteriores no haya sido liquidada y abonada la con la siguiente portido de que en Ejercicios Anteriores no haya sido liquidada y abonada la con la siguiente portido de con la siguiente con la en caso de que en Ejercita de Castos y Cálculos de Recursos vigente: designación interna que de Gastos y Cálculos de Recursos vigente: EJERCICIOS ANTERIORES:

EJERCICIOS ANTERIORES.

Pública Provincial "03-10-15-1-26-0 para Pago de Obligaciones no pago de pública rosmosa de Obligaciones no para Pago de Obligaciones no comprometidas Presupuestariamente en Ejercicios Anteriores", correspondiente a la Comprovinción "L" Deuda Pública.

ARTICULO 4°: El presente Decreto será refrendado por los Ministros Jefe de Gabinete, de Salud y de Hacienda y Finanzas. --

ARTICULO 5°: Registrese. Tome razón Fiscalía de Estado. Publiquese sintéticamente ARTÍCULO 5: Rogania de Estado. Publíquese sintéticamente de Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para conocimiento de la Dirección para al Boletin Olicia, para de Comunicación y Gobierno Abierto para conocimiento de la Dirección Provincial de Personal y Contaduría de la Dirección Provincial de resupuesto, Dirección Provincial de Personal y Contaduría de la Provincia. Cumplido

HEDDY HORALES

O JEFE DE GABINETE

C.R.N. CARLOS ALBERTO SADIR GOBERNADOR

O BOUHID

EDUARDO FEDERICO CARDOZO NISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS